

CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2008

**COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN
DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL**

Integrantes:

Consejero Electoral Anzaldo Hernández Gustavo.- Presidente.
Consejera Electoral Humphrey Jordan Carla A.- Integrante.
Consejera Electoral León Manríquez Yolanda C.- Integrante.

INDICE

Introducción.....	3
I. Marco legal	5
II. Actividades realizadas	7
II.1 Actividades relacionadas con el programa anual 2008	8
II.2 Sesiones y Acuerdos	12
A. Sesiones	12
B. Acuerdos.....	13
II.3 Puntos de discusión por Sesión.....	16

El informe se apoya con tablas descriptivas que permiten una mayor claridad de la información mostrada.

I. MARCO LEGAL

El artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal, relacionado con el 17 y 19 del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, establecen que el Consejo General cuenta con diversas Comisiones Permanentes, que lo auxilian en el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos de este Instituto Electoral. Asimismo, disponen que las Comisiones Permanentes rindan un informe trimestral de sus labores al Consejo General, a fin de hacer del conocimiento al Órgano Superior de Dirección, el cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2008, durante el periodo correspondiente.

El artículo 96 del referido Código preceptúa que las Comisiones deben presentar, según sea el caso, un informe, dictamen o proyecto de resolución respecto de los asuntos que le sean encomendados.

El artículo 97 del Código Electoral local y el 18 del Reglamento Interior mencionado preceptúan que el Consejo General contará con seis Comisiones permanentes, dentro de éstas se encuentra la de Fiscalización. Por su parte, el artículo 103 del citado Código Electoral establece específicamente las atribuciones que le competen; con base en ellas, se desarrollaron las actividades durante el periodo de **octubre a diciembre de 2008**, motivo de este informe.

Aunado a lo anterior, esta Comisión ejerce sus funciones observando los procedimientos y normas que establecen los ordenamientos aprobados para tal efecto, por el Consejo General, como son: los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales y el Reglamento para el Financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal por Actividades Específicas como entidades de interés público.

Cabe resaltar que el formato de este informe se apega al manual de identidad gráfica del propio Instituto Electoral.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

En este apartado, se da cuenta de las actividades que la Comisión de Fiscalización llevó a cabo durante las **siete** sesiones celebradas en el periodo reportado, entre las que destacan por su importancia las siguientes:

- Se aprobó ampliar el plazo hasta el inicio formal del proceso electoral ordinario 2008-2009, para que aquellas personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el catálogo de proveedores de Bienes, Servicios y arrendamientos que los Partidos Políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009, se registren.
- Se aprobó el informe de actividades de la Comisión de Fiscalización correspondientes al tercer trimestre de 2008.
- Se conoció sobre el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitida con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-016/2008 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- Se aprobó el Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas.
- Se conoció de los proyectos de dictamen Consolidado y Resolución, elaborados por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, en respuesta al análisis de los informes anuales de 2007 de las Asociaciones Políticas locales.
- Se aprobó designar al interventor para el proceso de liquidación del patrimonio de la Agrupación Política local "Alianza de Organizaciones Sociales".

II.1 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA ANUAL 2008

ACTIVIDAD	ACCIONES	OBSERVACIONES
<p>Poner a consideración del Consejo General el proyecto de programa de fiscalización, durante el mes de agosto del año anterior al que deban aplicarse.</p>	<p>Presentar ante el Consejo General el programa de fiscalización para el ejercicio 2009.</p>	<p>La Comisión de Fiscalización aprobó dicho programa mediante acuerdo CF-036/08. El Consejo General conoció del Programa de Fiscalización en su sesión del 29 de agosto.</p>
<p>Dar seguimiento al cumplimiento del programa de fiscalización instrumentado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</p>	<p>En su caso, conocer de las diversas actividades que realice la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</p>	<p>La Comisión ha seguido las actividades de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</p>
<p>Tener conocimiento de los informes que las Asociaciones Políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos anuales.</p>	<p>Conocer de los informes anuales de 2007 de las Asociaciones Políticas (emitir la opinión a que haya lugar).</p> <p>En su caso, conocer de la revisión a los informes anuales de 2007 que por concepto de gastos en actividades específicas presenten los partidos políticos (emitir la opinión a que haya lugar respecto al reembolso correspondiente).</p>	<p>Actividad realizada en el segundo trimestre.</p> <p>Actividad realizada en el primer trimestre.</p>

ACTIVIDAD	ACCIONES	OBSERVACIONES
Tener conocimiento de los resultados de la práctica de auditorías a las finanzas de las Asociaciones Políticas, en los términos de los acuerdos del Consejo General.	Conocer de las auditorías o investigaciones especiales que autorice el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.	La Comisión no ha tenido conocimiento de ninguna auditoria.
Tener conocimiento de los resultados de las visitas de verificación a las Asociaciones Políticas con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.	En su caso, conocer de las visitas de verificación que se realicen a las Asociaciones Políticas.	La Comisión no ha tenido conocimiento de ninguna visita.
Tener conocimiento de los proyectos de dictamen y, en su caso, de resolución de sanciones sobre los informes presentados por las Asociaciones Políticas acerca del origen y destino de sus recursos, utilizados anualmente.	<p>En su caso, conocer del proyecto de dictamen consolidado y resolución que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización someta a consideración del Secretario Ejecutivo con motivo de la revisión a los informes anuales de 2007 de las asociaciones políticas.</p> <p>Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitida con motivo del cumplimiento de sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-028/2007 dictada por el TEDF, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de gastos de campaña presentados por los partidos políticos y coaliciones en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal del año dos mil seis.</p> <p>Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitida con motivo del cumplimiento de sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-010/2007 dictada por el TEDF, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de ingresos y egresos del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio dos mil cinco.</p>	<p>La Comisión de Fiscalización conoció del proyecto de dictamen consolidado y resolución en su sesión ordinaria del 24 de Noviembre.</p> <p>La Comisión conoció de estos anteproyectos en el segundo trimestre.</p>

ACTIVIDAD	ACCIONES	OBSERVACIONES
	<p>Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitida con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-016/2008 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, así como de los Informes de precampaña presentados por el Partido Verde Ecologista de México en el Distrito Federal, correspondientes al 2006.</p>	<p>La Comisión de Fiscalización conoció del proyecto de dictamen consolidado y resolución en su sesión Extraordinaria del 10 de octubre</p> <p>El pleno aprobó dicha resolución en sesión del 14 de octubre de 2008</p>
<p>Tener conocimiento de los proyectos de dictámenes formulados respecto de las auditorías y verificaciones practicadas y, en su caso, de resolución de aplicación de sanciones, que el Secretario Ejecutivo someterá a la consideración del Consejo General.</p>	<p>En su caso, conocer de las auditorías que el Secretario Ejecutivo someta a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>	<p>La Comisión no tuvo conocimiento de ningún dictamen de esta naturaleza.</p>
<p>Someter a la consideración del Consejo General los proyectos de la normatividad técnica y de los lineamientos, elaborados por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, para que las Asociaciones Políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos, y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos.</p>	<p>Verificar la elaboración del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos.</p> <p>Verificar la elaboración del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas.</p>	<p>La Comisión de Fiscalización aprobó mediante acuerdo CF-033/08 el proyecto de Reglamento de Partidos Políticos.</p> <p>La Comisión de Fiscalización aprobó mediante acuerdo CF-045/08 el proyecto de Reglamento de Fiscalización para Agrupaciones Políticas¹.</p>

¹ En dicho Reglamento se contempla el criterio sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de la acción de inconstitucionalidad números 58/2008, y sus acumulados 59/2008 y 60/2008.

ACTIVIDAD	ACCIONES	OBSERVACIONES
		<p>Éstos fueron aprobados mediante acuerdos ACU-060-08 y ACU-061-08 en sesión del 6 de diciembre del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto.</p>
<p>Las demás que le confiere el Código Electoral del Distrito Federal.</p>	<p>Emitir la Convocatoria abierta para aquellas personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos, que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009, conforme lo establece el artículo 56 fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Se elaboró y distribuyó en diciembre a los integrantes de la Comisión de Fiscalización el proyecto de programa anual de actividades de la Comisión de Fiscalización para el ejercicio 2009 con fundamento en el artículo 96 párrafo noveno del Código Electoral del Distrito Federal.</p>	<p>Mediante acuerdo CF-031/08 la Comisión aprobó emitir dicha convocatoria. Mediante acuerdo CF-039/08, el primero de octubre, se aprobó ampliar el plazo de registro al catálogo.</p> <p>En Sesión Ordinaria de la Comisión del 16 de diciembre se conoció de este asunto</p>

Fuente: Elaborado con datos del Programa Anual de Actividades 2008 de la Comisión de Fiscalización.

II.2 SESIONES Y ACUERDOS

A. SESIONES.

Durante el cuarto trimestre de 2008, la Comisión de Fiscalización celebró **tres** sesiones ordinarias y **cuatro** de carácter extraordinario, el porcentaje de participación en las sesiones celebradas por la Comisión puede observarse en la tabla siguiente.

Tabla 1
Participación de los integrantes de la Comisión de Fiscalización en las sesiones celebradas

Sesión	Total	Fecha		Asistencia				
		Inició	Finalizó	GAH ⁽¹⁾	YCLM ⁽²⁾	CAHJ ⁽³⁾	FVR ⁽⁴⁾	SAOL ⁽⁵⁾
Ordinaria	3							
Décima		24/10/08		*	*	*	*	*
Décima Primera		24/11/08		*	*	*	*	*
Décima Segunda		16/12/08		*	*	*	*	*
Extraordinaria	4							
Novena		01/10/08		*	*	*	*	*
Décima		10/10/08		*	*	*	*	*
Décima Primera		10/11/08		*	*	*	*	*
Décima Segunda		8/12/08		*	*	*	*	*
	7	Total		7	6	7	7	7
		% de participación		100	86	100	100	100

Fuente: Elaborado con información de las minutas correspondientes a las sesiones de la Comisión de Fiscalización del periodo que se reporta.

(1) Consejero Presidente de la Comisión, Gustavo Anzaído Hernández.

(2) Consejera Electoral integrante, Yolanda Columbe León Menríquez.

(3) Consejera Electoral integrante, Carla Astrid Humphrey Jordan.

(4) Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, Contador Público Félix Varela Rodríguez.

(5) Secretario, Samuel Alberto Cervantes López.

De las sesiones se levantó una minuta. Una vez aprobada y validada con la firma de los integrantes de la Comisión de Fiscalización, el Presidente de la Comisión envió copia al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y Consejeras Electorales que forman parte de esta instancia; en cumplimiento a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

B. ACUERDOS.

En las sesiones celebradas en el **cuarto** trimestre de 2008, la Comisión de Fiscalización aprobó un total de **12** acuerdos, que se identifican con las claves **CF-039/08** a **CF-050/08**.

La información atinente a los acuerdos se reseña en la tabla 2 que enseguida se inserta, donde se precisa la clave de identificación, su contenido, la Sesión y fecha en que fueron asumidos.

Tabla 2
Acuerdos Aprobados por la Comisión de Fiscalización

CLAVE DEL ACUERDO	CONTENIDO	SESIÓN EN QUE SE APROBÓ
CF-039/08	<p>PRIMERO. Se aprueba que el plazo para el registro de aquellas personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el Catálogo de Proveedores de Bienes, Servicios y Arrendamiento que los Partidos Políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009, se extienda hasta en tanto se declare el inicio formal del proceso electoral ordinario respectivo.</p> <p>SEGUNDO. Se aprueba instruir al encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, envíe comunicados a los presidentes de los diferentes partidos políticos para que éstos, de considerarlo procedente, informe a sus proveedores sobre dicha ampliación.</p> <p>TERCERO. Se aprueba enviar una misiva a la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, a efecto de mantener en la página Web del Instituto los vínculos que hace referencia a la Convocatoria atinente al registro, acompañado de una leyenda donde se manifieste la ampliación del plazo referido en el primer punto.</p> <p>CUARTO. Se aprueba solicitar a la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, realice inserciones en dos periódicos de amplia circulación para difundir la extensión en el plazo de registro de proveedores, de ser procedente conforme a las posibilidades presupuestales.</p>	Sesión Extraordinaria del 1 de octubre 2008
CF-040/08	<p>PRIMERO. Se aprueba la minuta correspondiente a la novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 25 de septiembre del año en curso.</p> <p>SEGUNDO. Se aprueba la minuta correspondiente a la octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 29 de septiembre de 2008.</p> <p>TERCERO. Se aprueba la minuta correspondiente a la novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el primero de octubre del año en curso.</p>	Sesión Extraordinaria del 10 de octubre 2008

Fuente: Elaborado con información obtenida de la minuta correspondiente.

Continúa... ..

CLAVE DEL ACUERDO	CONTENIDO	SESIÓN EN QUE SE APROBO
CF-041/08	UNICO. Se aprueba el informe trimestral de actividades de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al periodo julio-septiembre del año en curso, a fin de enviarlo al máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral, en términos de lo establecido en el artículo 96 último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.	Sesión Extraordinaria del 10 de octubre 2008
CF-042/08	UNICO. Se aprueba la minuta correspondiente a la décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 10 de octubre del año en curso.	Sesión Ordinaria del 24 de octubre 2008
CF-043/08	UNICO. Se aprueba instruir al encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización envíe las misivas correspondientes a los responsables de las finanzas de los partidos políticos de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, a efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto de la información remitida por parte del encargado de despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, acerca de la información que reportaron dichos partidos políticos por el concepto de transferencias de recursos de sus Comités Ejecutivos Nacionales u órgano equivalentes a sus órganos desconcentrados en el Distrito Federal.	Sesión Ordinaria del 24 de octubre 2008
CF-044/08	UNICO. Se aprueba la minuta correspondiente a la décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 24 de octubre del año en curso.	Sesión Extraordinaria del 10 de noviembre 2008
CF-045/08	<p>PRIMERO. Se aprueba el Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales, elaborado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</p> <p>SEGUNDO: Se aprueba enviar a la Presidencia de este Instituto Electoral el referido Anteproyecto, a efecto de que, en su oportunidad, se someta a consideración del Máximo Órgano de Dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos de lo que establece el artículo 103 en su fracción IX del Código Electoral local.</p>	Sesión Extraordinaria del 10 de noviembre 2008
CF-046/08	UNICO.- Se aprueba que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, analice las respuestas emitidas por los partidos políticos Nueva Alianza y de la Revolución Democrática, relativas a las diferencias determinadas entre las transferencias de recursos reportadas por sus Comités Ejecutivos Nacionales al Instituto Federal Electoral, así como las informadas por el Comité Ejecutivo en el Distrito Federal a esta Autoridad Electoral Local. Asimismo, proceda a realizar, en su caso, las diligencias a que haya lugar para aclarar la posible diferencia por \$57,209.21 registrada en los archivos contables del Partido de la Revolución Democrática. Con base en la información que de ahí derive, proceda a formular el proyecto de Dictamen Consolidado.	Sesión Extraordinaria del 10 de noviembre 2008

Fuente: Elaborado con información obtenida de la minuta correspondiente.

Continúa...

CLAVE DEL ACUERDO	CONTENIDO	SESION EN QUE SE APROBO
CF-047/08	UNICO.- Se aprueba la minuta correspondiente a la décima primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 10 de noviembre del 2008.	Sesión Ordinaria del 24 de noviembre 2008
CF-048/08	UNICO.- Se aprueba la minuta correspondiente a la décima primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 24 de noviembre del año en curso.	Sesión Extraordinaria del 8 de diciembre 2008
CF-049/08	<p>PRIMERO.- Se aprueba designar como interventor al contador público Mario Alberto Huerta Nicolí, en el proceso de liquidación del patrimonio de la Agrupación Política Local Alianza de Organizaciones Sociales, de conformidad con lo establecido en los artículos 63, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, a propuesta del encargado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. En el entendido que cumple con los requisitos establecidos en dicho Reglamento.</p> <p>SEGUNDO.- Se aprueba comunicar a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral, la designación del Interventor, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>TERCERO.- Se aprueba solicitar a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización notifique al responsable de dicha agrupación, el nombre del interventor designado.</p> <p>CUARTO.- Se aprueba instruir al Secretario Administrativo del Instituto Electoral, para que realice el análisis correspondiente, a efecto de otorgar, en su caso, al interventor designado, la graficación extraordinaria a que hace referencia el último párrafo del artículo 19, del reiterado Reglamento.</p>	Sesión Extraordinaria del 8 de diciembre 2008
CF-050/08	UNICO.- Se aprueba la minuta correspondiente a la décima segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 8 de diciembre del año en curso.	Sesión Ordinaria del 16 de diciembre 2008

Fuente: Elaborado con información obtenida de la minuta correspondiente.

II.3 PUNTOS DE DISCUSIÓN POR SESIÓN

A continuación, se reseñan los puntos analizados y determinaciones asumidas en cada una de las sesiones de la Comisión de Fiscalización celebradas en el **cuarto** trimestre del 2008.

• NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Celebrada el 1 de octubre de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogó el punto listado para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Se aprobó ampliar el plazo para registrar a las personas físicas o morales interesadas en formar parte del catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los Partidos Políticos en el Distrito Federal utilizarán en las campañas electorales locales. Asimismo, enviar las comunicaciones correspondientes a los presidentes de los diferentes partidos políticos en el Distrito Federal para que éstos informen a sus proveedores sobre dicha ampliación, así como a la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, a efecto de que realice las gestiones necesarias para difundir a la opinión pública dicha determinación.

Cabe mencionar que en atención a la demanda que se tuvo respecto del deseo de formar parte de dicho catálogo, la Comisión analizó, evaluó y determinó ampliar el plazo de registro.

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Celebrada el 10 de octubre de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión adoptándose las siguientes disposiciones:

- Aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a la novena Sesión Ordinaria, octava y novena Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, las cuales tuvieron verificativo el 25 y 29 de septiembre, y 1 de octubre de 2008, respectivamente.

- Se aprobó el informe de actividades correspondientes al tercer trimestre de 2008.

Cabe mencionar que la Comisión determinó enviar dicho informe para conocimiento del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. En ese sentido, en sesión Ordinaria del 10 de noviembre del 2008, el mismo fue del conocimiento de los integrantes del pleno.

- La Comisión conoció del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitida con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-016/2008 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, así como de los Informes de precampaña presentados por el Partido Verde Ecologista de México en el Distrito Federal, correspondientes al 2006.

Cabe mencionar que los integrantes del pleno aprobaron en sesión del 14 de octubre del 2008 dicha Resolución, la cual quedó identificada con la clave alfanumérica RS-030-08.

• DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA.

Sesión celebrada el 24 de octubre de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión adoptándose las determinaciones siguientes:

- Se aprobó el proyecto de minuta correspondiente a la décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, misma que se llevó a cabo el 10 de octubre del año actual.

Dicho proyecto fue observado por las oficinas de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión.

- El encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización presentó los avances que en materia de integración del catálogo de proveedores se tenía hasta ese momento.
- Se discutió sobre las observaciones vertidas por el Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo, respecto del anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas locales. Asimismo, se determinó enviar la última versión de dicho Reglamento a su similar de Normatividad y Transparencia para que ésta emitiera la opinión correspondiente.
- Se discutió sobre la información enviada por el Instituto Federal Electoral, en relación con diversas transferencias realizadas por algunos Partidos Políticos nacionales a sus Comités Estatales y se determinó se realizaran las gestiones correspondientes, a efecto de que la Unidad de la materia efectuara las investigaciones sobre el particular.
- En asuntos generales se comentó la inquietud que compartían los integrantes respecto de la opinión de sancionar a las Agrupaciones Políticas y, en su caso, la forma en que se procedería con ello.

Asimismo, el encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización se refirió a los avances respecto de la elaboración de los dictámenes de los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio 2007 y el atinente al de Agrupaciones Políticas locales.

• **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Celebrada el 10 de noviembre de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Se aprobó el proyecto de minuta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, la cual tuvo verificativo el 24 de octubre de 2008.
- Se analizó, discutió y aprobó el Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas locales. Asimismo, se determinó enviarlo a la presidencia de este instituto, a efecto de que fuera contemplado en la Sesión atinente del Máximo Órgano colegiado para su deliberación.

Cabe mencionar que en sesión de Consejo General del 6 de diciembre de 2008, los reglamentos de fiscalización relativos a Partido Políticos y Agrupaciones Políticas fueron aprobados mediante acuerdos ACU-060-08 y ACU-061-08, respectivamente.

- Se discutió sobre la información que enviaron diversos partidos políticos, a efecto de que manifestaran lo que a su derecho conviniera sobre las transferencias de recursos de sus órganos nacionales a locales. Se determinó instruir a la Unidad Especializada en la materia, que analizara las respuestas emitidas por los órgano políticos y realizara las diligencias necesarias para aclarar las posibles diferencias registradas en sus

archivos contables y, de ser el caso, se procediera a formular el Dictamen Consolidado atinente.

• **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.**

Celebrada el 24 de noviembre de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Se aprobó el proyecto de minuta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, la cual tuvo verificativo el 10 de noviembre de 2008.
- Se dieron por enterados del proyecto de Dictamen Consolidado y Anteproyecto de Resolución, elaborados por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, como resultado de la revisión de los informes anuales del ejercicio 2007 de los Partidos Políticos en el Distrito Federal.

Es importante señalar, que en Sesión del Consejo General de este Instituto del 2 de diciembre de 2008, dichos documentos se aprobaron mediante Resolución RS-034-08.

- Se dieron por enterados del proyecto de Dictamen Consolidado y Anteproyecto de Resolución, elaborados por la Unidad Especializada en la materia, como resultado de la revisión efectuada a los informes anuales del ejercicio 2007 de las Agrupaciones Políticas locales.

Mediante Resolución identificada con clave alfanumérica RS-033-08 en Sesión del Consejo General de este Instituto del 2 de diciembre de 2008, dichos documentos fueron aprobados.

• DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Celebrada el 8 de diciembre de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión en el siguiente sentido:

- Se aprobó el proyecto de minuta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 24 de noviembre de 2008.
- Se aprobó designar al contador público Mario Alberto Huerta Nicoli, quien fungiría como interventor en el proceso de liquidación del patrimonio de la Agrupación Política local de nombre Alianza de Organizaciones Sociales, conforme a la normatividad vigente, a propuesta de la Unidad Técnica Especializada de la materia. Asimismo, se aprobó notificar dicha designación a la agrupación de mérito y, en su caso, realizar las acciones conducentes a efecto de otorgar la gratificación extraordinaria referida en el último párrafo del artículo 19 del Reglamento relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas del Distrito Federal.

• DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

Celebrada el 16 de diciembre de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión resultando las siguientes determinaciones:

- Se aprobó el proyecto de minuta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, la cual tuvo verificativo el 8 de diciembre de 2008.

- El encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización presentó la versión actualizada del Catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los partidos políticos en el Distrito Federal utilizarán en el proceso electoral ordinario de 2009.

- En asuntos generales se tocaron diversos temas:
 1. Se informó sobre la elaboración y distribución del Programa Anual de Actividades de la Comisión de Fiscalización para el siguiente ejercicio;
 2. Se manifestó sobre la idea de impartir un curso a los proyectistas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal relativo al proceso de fiscalización;
 3. También sobre la necesidad de impartir otro curso a los responsables de las finanzas de los órganos políticos locales con motivo de las reformas recientes en materia de fiscalización.
 4. Se argumentó sobre la elaboración de un proyecto de lineamientos para realizar recorridos de verificación de propaganda; y
 5. Finalmente el relativo a la elaboración de una propuesta de un programa de trabajo para la revisión de los informes que presenten las organizaciones de observadores electorales.

Para abundar sobre los datos contenidos en este informe, pueden consultar las minutas de la Comisión de Fiscalización a las que se hace referencia en este documento, mismas que se encuentran disponibles en la página electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal: <http://www.iedf.org.mx>, en la sección correspondiente a Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la parte relativa a la fracción XI, del Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
2008**

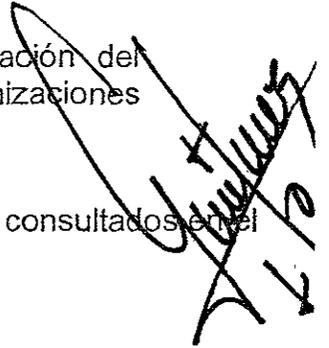
1. De octubre a diciembre de 2008, la Comisión de Fiscalización sesionó en **siete** ocasiones, **tres** de carácter Ordinario y **cuatro** Extraordinarios.
2. En ejercicio de las atribuciones conferidas, adoptó un total de **12** acuerdos, aprobados por unanimidad de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.
 - a) 6 relacionados con la aprobación de diversas minutas de las sesiones de la Comisión.
 - b) 1 relativo a la designación del interventor en el proceso de liquidación de una Agrupación Política.
 - c) 1 relacionado con la Convocatoria a que hace referencia el artículo 56 en su fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.
 - d) 2 relacionados con el informe trimestral y el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas.
 - e) 2 relativos con la revisión de información respecto de transferencias de recursos de órganos políticos nacionales u órgano equivalente a sus órganos desconcentrados en el Distrito Federal.
3. De los asuntos discutidos por la Comisión, destacan por su importancia, los siguientes:
 - a) Se aprobó ampliar el plazo hasta el inicio formal del proceso electoral ordinario 2008-2009, para que aquellas personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el catálogo de proveedores de Bienes, Servicios y arrendamientos que los Partidos Políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009, se registren.
 - b) Se aprobó el informe de actividades de la Comisión de Fiscalización correspondientes al tercer trimestre de 2008.
 - c) Se conoció sobre el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emitida con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-016/2008 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Handwritten signature and scribbles.

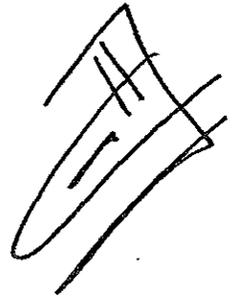
- d) Se aprobó el Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas.
- e) Se conoció de los proyectos de dictamen Consolidado y Resolución, elaborados por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, en respuesta al análisis de los informes anuales de 2007 de las Asociaciones Políticas locales.
- f) Se aprobó designar al interventor para el proceso de liquidación del patrimonio de la Agrupación Política local "Alianza de Organizaciones Sociales".

Los datos aquí señalados y el carácter de cada uno de los acuerdos podrán ser consultados en el presente Informe.

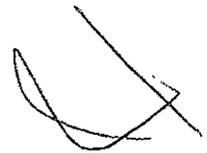
-ooo-



Handwritten signature and date: 11/10



Handwritten signature



Handwritten signature